

SERVICIOS OFERTADOS EN EL PLAN DE FAMILIA

Los servicios que se ofertan en el Plan de Familia para el curso 2022/2023 son los siguientes:

1.- AULA MATINAL Y TALLERES: 16,10 € mensuales en el curso 2021/2022 (no sabemos si se mantendrá el precio).

2.- COMEDOR: 4,58 €/menú en el curso 2021/2022 (no sabemos si se mantendrá el precio).

MUY IMPORTANTE: Aquellas familias que soliciten A. MATINAL y COMEDOR deberán ACREDITAR LA ACTIVIDAD LABORAL de los representantes legales del alumnado. Será necesario presentar, por cada uno de ellos, una **certificación** expedida al efecto por la persona titular **de la empresa** o por la responsable de personal de la misma. Dicha certificación deberá ser emitida en el plazo de presentación de la solicitud (con fecha del 1 de junio en adelante), deberá contener también la fecha desde la que los representantes legales del alumno o alumna iniciaron su relación laboral con la empresa correspondiente y, en su caso, duración de la misma; así como **el horario de trabajo (si no aparece el horario no se podrá tramitar)**.

En este caso, junto con la certificación expedida por el titular de la empresa, deberá aportar **informe de vida laboral** expedido por el organismo oficial competente en la materia, en virtud de lo establecido en el apartado 1 "Aplicación de normativa por analogía" (igualmente la fecha de esta vida laboral deberá ser con fecha del 1 de junio en adelante).

Si los representantes legales del alumnado desarrollan la **actividad laboral por cuenta propia** deberán presentar una certificación demostrativa del alta en el Impuesto de Actividades Económicas y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma. En el supuesto de que no exista obligación legal de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

- a) Copia autenticada de la correspondiente licencia de apertura expedida por el Ayuntamiento respectivo.
- b) Copia sellada de la declaración responsable o comunicación previa correspondiente presentada ante el Ayuntamiento.
- c) Alta en la Seguridad Social y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma.

LAS SOLICITUDES SE ENTREGARÁN POR LA SECRETARÍA VIRTUAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. Para cualquier consulta al respecto pueden dirigirse al correo de secretaria@principefelipe.net o al teléfono 955624686 (Todos los días de 9:15 a 9:45 y los martes y jueves toda la mañana hasta las 13:30 horas).

TALLERES QUE SE OFERTAN DENTRO DEL PLAN DE FAMILIA

Los talleres serán llevados a cabo por la empresa COPERAULA, que gestiona también el servicio de Aula Matinal. Se desarrollarán de lunes a jueves en horario de 16:00 a 17:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas. Se pondrán en funcionamiento siempre y cuando haya un número de 10 usuarios/as por taller.

Se recuerda que sólo un taller será bonificado, atendiendo a la bonificación concedida. Si se solicita un segundo taller este tendrá que ser abonado con el precio mensual estipulado.

TALLERES PARA ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL

- Baile flamenco ----- Lunes y miércoles de 16:00 a 17:00 horas
- Psicomotricidad --- Martes y jueves de 16:00 a 17:00 horas

TALLERES PARA ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Baile flamenco---- Lunes y miércoles de 17:00 a 18:00 horas
- Baile urbano ----- Martes y jueves de 16:00 a 17:00 horas
- Grafitti ----- Martes y jueves de 17:00 a 18:00 horas

OTRO TALLER FUERA DEL PLAN DE APERTURA, pero desarrollado en el Centro tras autorización de la Delegación Territorial

TALLER DE HAPKIDO en el colegio (arte marcial), SIN BONIFICACIÓN). Tfno. de contacto. 628252422 (Hernando).